

RIO GALLEGOS, 07 JUL 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.741/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota emitida por la Mg. María Laura ACCONCIA mediante la cual presenta la renuncia al cargo que posee en esta institución, a partir del 1 de agosto de 2014;

QUE por Nota Nº 419/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mg. María Laura ACCONCIA (C.U.I.L. Nº 23-10360054-4) al cargo Efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Educación – Especialidad Política Educativa – Área Pedagogía – Orientación Política Educativa (5-43-9-0-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

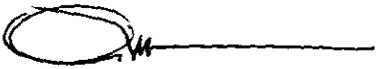
ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la Mg. María Laura ACCONCIA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
Arq. Guillermo Molgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

299